



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 015

FECHA: 03 OCT. 2006

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006 por \$256.940.569

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 194, Art. 20, literal f, Acuerdo 021 de 2002, Art.32 y Acuerdo 066 de 2005, Art. 025, literal c, y

CONSIDERANDO:

1. Que según documento suscrito en la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, de fecha 04 de septiembre de 2006, se presentaron necesidades prioritarias de desarrollar durante el segundo semestre, se analizó la ejecución presupuestal a 31 de agosto, se determinaron las partidas con suficiencia o insuficiencia presupuestaria y se acordó efectuar traslados entre rubros aprobados para la vigencia fiscal 2006.
2. Que la Coordinadora del Grupo de Gestión y ejecución presupuestal con fecha 05 de septiembre de 2006, certifica que existen saldos disponibles y suficientes, libres de compromisos y afectación presupuestal, en los rubros del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2006.
3. Que según certificación del 08 de septiembre de 2006, emanada de la Secretaria General, el Consejo Académico en su sesión del 07 de septiembre de 2006, aprobó "*Recomendar al Consejo Superior Universitario, autorizar los traslados presupuestales*"
4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 01 Administración Central, en la suma de **doscientos cincuenta y seis millones novecientos cuarenta mil quinientos**



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 015

FECHA: 03 OCT. 2006

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006 por \$256.940.569

sesenta y nueve pesos (\$256.940.569) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO	
PROG	SUBP	OBJS	ORD		10 NACION	20 PROPIOS
				A. FUNCIONAMIENTO	0	256.940.569
2				GASTOS GENERALES	0	174.000.000
2	0	2		Adquisición de Servicios	0	124.000.000
2	0	2	01	Mantenimiento	0	100.000.000
2	0	2	03	Arrendamiento	0	24.000.000
2	0	4		Proyección Social	0	50.000.000
2	0	2	02	Programa Curricular	0	50.000.000
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	82.940.569
3	6			Otras Transferencias	0	82.940.569
3	6	3		Destinación de las otras transferencias	0	82.940.569
3	6	3	02	Institución Prestadora de Servicio IPS	0	82.940.569
				TOTAL CONTRACREDITOS	0	256.940.569

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar – Programa 01 Administración Central en la suma de **doscientos cincuenta y seis millones novecientos cuarenta mil quinientos sesenta y nueve pesos (\$256.940.569) Mcte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO 10	RECURSO 20
PROG	SUBP	OBJS	ORD		NACION	PROPIOS
				A. FUNCIONAMIENTO	0	256.940.569
1				GASTOS DE PERSONAL	0	62.940.569
1	0	1		Servicios Personales Asociados a la Nómina	0	30.940.569
1	0	1	02	Horas extras y festivos	0	18.940.569
1	0	1	03	Indemnización por vacaciones	0	12.000.000
1	0	2		Servicios Personales Indirectos	0	32.000.000
1	0	2	01	Honorarios	0	10.000.000
1	0	2	02	Remuneración por servicios técnicos	0	22.000.000
2				GASTOS GENERALES	0	181.500.000
2	0	1		Adquisición de Bienes	0	107.500.000
2	0	1	01	Compra de equipos	0	7.500.000
2	0	1	02	Materiales y suministros	0	100.000.000
2	0	2		Adquisición de Servicios	0	60.000.000
2	0	2	04	Viáticos y gastos de viaje	0	30.000.000
2	0	2	05	Impresos y publicaciones	0	30.000.000
2	0	4		Proyección Social	0	14.000.000
2	0	4	03	Extensión, estudios de formación avanzada, Educación continuada, eventos académicos y otros	0	14.000.000



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 015

FECHA: 03 OCT. 2006

Por medio del cual se hacen unos traslados dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006 por \$256.940.569

3				TRANSFERENCIAS	0	12.500.000
3	6			Otras Transferencias	0	12.500.000
3	6	3		Destinación de las otras transferencias	0	12.500.000
3	6	3	01	Bienestar Universitario	0	12.500.000
				TOTAL CREDITO	0	256.940.569

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 03 OCT. 2006

FEDERICO PATIÑO GALINDO
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN Y EJECUCION PRESUPUESTAL
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2006, existe saldo a la fecha disponible y libre de afectación por la suma de **doscientos cincuenta y seis millones novecientos cuarenta mil quinientos sesenta y nueve pesos (\$256.940.569) Mcte**, en los siguientes rubros presupuestales del Programa 01 Administración Central:

IDENTIFICACION PRESUPUESTADO				CONCEPTO	RECURSO	
PROG	SUBP	OBJS	ORD		10 NACION	20 PROPIOS
				A. FUNCIONAMIENTO	0	256.940.569
2				GASTOS GENERALES	0	174.000.000
2	0	2		Adquisición de Servicios	0	124.000.000
2	0	2	01	Mantenimiento	0	100.000.000
2	0	2	03	Arrendamiento	0	24.000.000
2	0	4		Proyección Social	0	50.000.000
2	0	2	02	Programa Curricular	0	50.000.000
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	82.940.569
3	6			Otras Transferencias	0	82.940.569
3	6	3		Destinación de las otras transferencias	0	82.940.569
3	6	3	02	Institución Prestadora de Servicio IPS	0	82.940.569
				TOTAL		256.940.569

La presente certificación se expide como anexo a proyecto de acuerdo de traslados presupuestales de la vigencia fiscal 2006, en Valledupar, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006)


BELCY ELENA AROCA COTES
 Coordinadora Grupo de Gestión Presupuestal